



Resolución Jefatural No. 218-2014-AGN/J

Lima, 27 JUN 2014

VISTO, el Oficio Múltiple N° 017-2014-SERVIR/GDSRH (Registro N° 143137) de la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 198-2013-AGN/J, de fecha 9 de mayo de 2013, se designó al señor C.P.C.C. Jorge Luis Quiroz Gomero, Director General de la Oficina Técnica Administrativa, como funcionario responsable de la inscripción de sanciones del personal del Archivo General de la Nación en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD);

Que, la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, con Oficio Múltiple N° 017-2014-SERVIR/GDSRH, hace de conocimiento que, conforme a lo establecido en el inciso f) del artículo 6° de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil (vigente desde el 14 de junio de 2014, en virtud de lo dispuesto en el literal c) de la Novena Disposición Complementaria Final de la Ley 30057), es responsabilidad de las entidades públicas ingresar y verificar la información correspondiente a las sanciones en el RNSDD, a través del funcionario responsable de la oficina de recursos humanos de cada Entidad, o quien haga sus veces;

Que, asimismo, la Autoridad Nacional del Servicio Civil señala que si bien el Archivo General de la Nación cuenta con funcionario responsable para inscribir sanciones en el RNSDD, este no cumple con ser el encargado de la oficina de recursos humanos o cumplir funciones de la misma; solicitando, con carácter de urgencia, que en el plazo de diez (10) días realice el trámite correspondiente con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente;

Que, en consecuencia, resulta necesario dejar sin efecto la designación del C.P.C.C. Jorge Luis Quiroz Gomero, como funcionario responsable de la inscripción de sanciones del personal del Archivo General de la Nación en el RNSDD;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 198-2013-AGN/J en todos sus extremos.



Artículo Segundo.- Designar a la Lic. ZOILA GLADYS VALDERRAMA SARRIA, Directora de la Oficina de Personal, como funcionario responsable de la verificación e inscripción de sanciones del personal del Archivo General de la Nación en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).

Artículo Tercero.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática y a la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

[Handwritten signature]
Ing. JORGE ESPINO SANCHEZ
Jefe Institucional (e)

